

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**211****HUELVA NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Inmaculada Liñán Rojo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Huelva, en los autos número 1.168 de 2011, seguidos a instancias de don José Robles Trujillo, contra “Aymerich Inversiones, Sociedad Limitada”, “Aymerich Golf Construcción, Sociedad Limitada”, “Aymerich Golf Desarrollos, Sociedad Limitada”, “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, y “Gilgi Recursos, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Aymerich Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Aymerich Golf Construcción, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 5 de marzo de 2013, a las doce y diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Alonso Sánchez, número 1, 21071 Huelva, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Aymerich Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Aymerich Golf Construcción, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a 30 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.085/12)

